

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21793** TAFALLA

Edicto.

D./D.<sup>a</sup> Aida González Arce, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Tafalla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Declaración de herederos n.º 345/2011, a instancia de Doña María Nuria Olivares Huarte para la declaración de herederos abintestato.

Habiéndose producido el fallecimiento de D.<sup>a</sup> María Felisa Zabalza Huarte el 15 de abril de 2010 en Pamplona, en estado civil soltera y con último domicilio en c/ Sancho Ortiz, 11, en Artajona, Navarra, quien otorgó testamento de hermandad ante notario nombrando heredera universal a su hermana María Nieves Zabalza Huarte a quien sobrevivió y no constando descendencia directa, las personas interesadas en la declaración de herederos son: María Nuria Olivas Huarte, María Jerusalén Olivas Huarte, José Emilio Olivas Huarte, Pedro Miguel Huarte Gil, Jerusalén Huarte Gil, María Jesús Huarte Gil, Pedro José Huarte Arroyo y Dionisia Huarte Arroyo, hijos de sus primos por parte de D. Pedro Huarte Santesteban, hermano de la madre de la causante D.<sup>a</sup> María Felisa Zabalza Huarte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en la resolución de esta misma fecha en la que se dispone "se cite por edictos, que se fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado, en el Ayuntamiento de Artajona y se publicaran en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor difusión, a los herederos y personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días, en base al art. 984 de la LEC", se procede a convocar a las personas y parientes ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Tafalla, 6 de mayo de 2011.- El/la Secretario/a.

ID: A110052328-1